RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 205-2023-GM-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 18 de diciembre de 2023

VISTO:

Resolución de Gerencia Municipal N°180-2023-GM-MDJLBYR, de fecha 22 de noviembre del 2023, se concluye que hay existencia involuntaria de error material en la emisión de la resolución y en consecuencia se emite una de **FE DE ERRATAS** para corregir el error material en dicho acto administrativo, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 212.1 del Artículo 212° del texto único ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

EN LA PARTE CONSIDERATIVA:

EN LA PARTE CONSIDERATIVA DICE:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR PEATONAL DE LA AVENIDA DOLORES, TRAMO AVENIDA ESTADOS UNIDOS HASTA EL PUENTE DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" con Cui N°2469054.

DEBE DECIR:

SALDO DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR PEATONAL DE LA AVENIDA DOLORES, TRAMO AVENIDA ESTADOS UNIDOS HASTA EL PUENTE DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" con Cui N°2469054

EN LA PARTE RESOLUTIVA ARTICULO PRIMERO DICE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Adicional de Obra N°01 deductivo vinculante N°01 de la "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR PEATONAL DE LA AVENIDA DOLORES, TRAMO AVENIDA ESTADOS UNIDOS HASTA EL PUENTE DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" con Cui N°2469054., por los siguientes montos: del Adicional de Obra 01 por un monto de S/. 127,704.00 Inc. IGV., y un Deductivo 01 vinculante por un monto de S/. 19,703.20 Inc. IGV, obteniendo un incremento Presupuestario Adicional N°01 y Deductivo N°01 con incidencia de S/. 108,000.80 Inc. IGV. de conformidad al INFORME N°1584-2023-SGPIP-DMCH-MDJLBYR de la Subgerencia de Proyectos de Inversión Pública e INFORME N°544-2023GPP/GM-MDJLBYR de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Adicional de Obra N°01 deductivo vinculante N°01 de la Obra SALDO DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR PEATONAL DE LA AVENIDA DOLORES, TRAMO

AVENIDA ESTADOS UNIDOS HASTA EL PUENTE DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" con Cui N°2469054., por los siguientes montos: del Adicional de Obra 01 por un monto de S/. 127,704.00 Inc. IGV., y un Deductivo 01 vinculante por un monto de S/. 19,703.20 Inc. IGV, obteniendo un incremento Presupuestario Adicional N°01 y Deductivo N°01 con incidencia de S/. 108,000.80 Inc. IGV. de conformidad al INFORME N°1584-2023-SGPIP-DMCH-MDJLBYR de la Subgerencia de Proyectos de Inversión Pública e INFORME N°544-2023GPP/GM-MDJLBYR de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPA IDAN DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Abg. Rend o Paredes Velazco GERENTE MUNICIPAL

494174